

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

40144 *Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tomelloso, de fecha 18 de noviembre de 2011, referente a la monda total de sepulturas en el Cementerio de Tomelloso.*

La resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tomelloso de fecha 18 de noviembre de 2011 ha adoptado acuerdo de proceder a la monda total de sepulturas en la zona de "Santa Rita" y "San Esteban" del Cementerio Municipal de Tomelloso, transcurrido el plazo de tres meses a que se refiere el art. 54.2 del Decreto 72/1999, de Sanidad Mortuoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de tres meses señalado, las familias de los inhumados puedan disponer de los restos o adoptar las medidas que a su derecho corresponda.

La lista en la que se contienen los restos de los inhumados en las sepulturas de que se trata y cuya monda motiva el expediente, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y se expone en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Comunicar a los interesados que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia o recurso contencioso-administrativo que podrán interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real. No obstante podrán interponer cualquiera que convenga a su derecho.

Tomelloso, 18 de noviembre de 2011.- El Alcalde Presidente, don Carlos Manuel Cotillas López.

ID: A110089328-1